

SOLICITUD DE PROFESIONALES PARA LA ADHESIÓN A CONVENIO Y AUTORIZACIÓN COMO COLABORADOR SOCIAL

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA			
NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN			Nº ESC.
PISO	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA
C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

USUARIO PRINCIPAL			
NIF	NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN			Nº ESC.
PISO	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA
C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

REPRESENTANTE (Campos obligatorios sólo para colaboradores sociales personas jurídicas)			
NIF	NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN			Nº ESC.
PISO	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA
C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

MANIFIESTA que como miembro de **conoce el contenido del Convenio** de colaboración social suscrito entre esa Entidad y la Agencia Tributaria de Andalucía para realizar, en representación de terceras personas, la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, solicitudes y cumplimentación de trámites correspondientes a los tributos gestionados por la Agencia, así como la tramitación telemática del pago de las deudas tributarias que de ellas puedan resultar, de conformidad con la normativa reguladora del procedimiento general de presentación y pago de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los requisitos y condiciones que establece dicho convenio.

SOLICITA LA ADHESIÓN AL CONVENIO Y ALTA COMO COLABORADOR SOCIAL

Mediante el presente documento de adhesión al citado Convenio, acepta el contenido íntegro de sus cláusulas. **La relación de modelos disponibles serán los incluidos en el Convenio dentro del marco de la Colaboración Social** y publicados en el Portal web de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Para la confección de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes o cualquier otro documento normalizado de carácter tributario y en su caso, el pago por medios electrónicos de las deudas tributarias resultantes en nombre de terceros **se utilizarán los sistemas de información y las soluciones tecnológicas puestas a disposición por la Agencia Tributaria de Andalucía en las condiciones de utilización publicadas en su Portal web.**

El "USUARIO PRINCIPAL" podrá actuar a través de terceras personas (usuarios delegados), asumiendo directa y plenamente la responsabilidad por las actuaciones que éstas desarrollen en su lugar. La identificación y la firma por

parte del colaborador autorizado y/o, en su caso, los usuarios delegados se efectuará mediante el uso de certificado electrónico o por otros medios que establezca la normativa autonómica en materia de Administración Electrónica que se hayan puesto a disposición de la ciudadanía en el procedimiento concreto.

Si el colaborador social es “PERSONA FÍSICA” y no se rellenan los datos de “USUARIO PRINCIPAL” se considerarán sus datos a tal efecto.

El equipo informático del colaborador autorizado deberá disponer del software y cumplir con los requisitos de carácter técnico que se establezcan por la Agencia Digital de Andalucía.

La adhesión al convenio implica cumplir los requisitos y condiciones establecidos en los documentos de seguridad que apruebe la Agencia Tributaria de Andalucía (Cláusula “Obligaciones de las partes” del Convenio). A tales efectos, la Resolución de 30 de junio de 2021, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se modifica el Anexo «Documento de Política de Seguridad TIC» de la Resolución de 6 de julio de 2020, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de esta Agencia, así como la estructura organizativa responsable de su ejecución. (Boletín Oficial Junta de Andalucía número 128 de 06/07/2021).

En [] a [] de [] de 20 []

PERSONA ADHERENTE

Fdo: []

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía cuya dirección es : C/ Adolfo Rodríguez Jurado, nº 1. Edificio Coliseo. 41071 Sevilla. Teléfono: 955890782. Email: sscc.atrian@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.atrian@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indican se incorporan a la actividad de tratamiento “Gestión de datos de carácter personal de representantes” con la finalidad de registrar datos de carácter personal de representantes de contribuyentes en los procedimientos tributarios. La licitud de dicho tratamiento se basa en : “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento”(artículo 6.1 c) del RGPD); y “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento”(artículo 6.1 e) RGPD).Consecuencia de lo establecido en la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales. Y en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,General Tributaria. (Artículos 44 a 47).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos y la limitación u oposición al tratamiento y a no ser objeto de decisiones individualizada automatizadas como se explica en la siguiente dirección electrónica <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están prevista cesiones de datos.
- f) La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165572.html>